

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 707

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: LUIS EDUARDO MEJIA
DDO: MANUELITA S.A
RAD: 76-520-31-05-002-2018- 0008-00

Palmira Valle, 09 de septiembre de 2021

Teniendo en cuenta que la apoderada de la parte demandante dentro de la audiencia llevada a cabo el día 19 de marzo de 2021, a las ocho y treinta (8:30) de la mañana, solicito el aplazamiento de la misma, por cuanto no se han digitalizado las pruebas documentales que llegaron en esa fecha, por lo que este despacho fijara nueva fecha y hora para día JUEVES (05) DE MAYO DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las DOS (2:00 pm) de la TARDE, para llevar a cabo la continuación de la SEGUNDA AUDIENCIA DE TRAMITE, PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO.

Así mismo, se le correr traslado al demandante de los documentos allegados por la accionada MANUELITA S.A .

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle.

RESUELVE:

1. SEÑALASE el día JUEVES (05) DE MAYO DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las DOS (2:00 pm) de la TARDE, para llevar a cabo la continuación de la AUDIENCIA DE TRAMITE, PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO.

2.- Correr traslado al demandante de los documentos allegados por la accionada MANUELITA S.A

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 49 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 10 SEPTIEMBRE de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA